

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.º- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Don Daniel Soltero Chaves

Suplente: Doña Victoria Gómez Alcázar

SECRETARIO:

Titular: Don José Cosme Ruiz Martínez

Suplente: Don Francisco José Medina Ibáñez

VOCALES:

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Antonio Valverde Marcial

Suplente: Don Francisco López Gómez

- En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: Don Raúl Vidal Moreno

Suplente: Don Jesús Esteban Cerezo

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: Don José Cano Martínez

Suplente: Don Fulgencio Andrés Martínez Hernández

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º- El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 24 de octubre de 2006, a las 09:00 horas, en el edificio Columna (Concejalía de Fomento y Empleo) sito en calle San Juan (frente al Ayuntamiento), debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del ejercicio.

Molina de Segura, 11 de septiembre de 2006.—El Alcalde.

Molina de Segura

13210 Admitidos y excluidos para una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, vacante en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha sido publicada en el B.O.R.M. n.º 112 de 18 de mayo de 2005 y extracto de la misma en el B.O.E. n.º 131 de 2 de junio de 2005, esta Alcaldía

RESUELVE:

1º.- Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo los siguientes:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ABELLANEDA LARIO MANUEL	23248876Q
CABALLERO AMOR JULIAN	34810865C
LOPEZ ARNALDOS JOSE TEODORO	48418564E
MARTINEZ SEGURA ANGEL	52814836M
ORTIZ LOPEZ JOSE MANUEL	48418400L
SAAVEDRA LUCAS LEON	34832928A
SAORIN GUILLEN MARIA ANGELES	29063345Q
SOLER BAILEN MIGUEL ANGEL	22002711Z

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para reclamaciones y subsanación de defectos, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99. De no existir reclamación alguna, se considerará elevada automáticamente a definitiva, caso de haberlas, la Resolución se hará pública en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

2.º- Designar a los miembros del Tribunal calificador, cuya composición será la siguiente:

PRESIDENTE:

Titular: Don Vicente Fernández Oliva

Suplente: Doña Victoria Eugenia Gómez Alcázar.

SECRETARIO:

Titular: Don José Cosme Ruiz Martínez

Suplente: Don Francisco José Medina Ibáñez

VOCALES:

- En representación de la Jefatura del Servicio:

Titular: Don Enrique Lorente Martínez

Suplente: Don José Carmona Hernández

- En representación de la CC.AA. de la Región de Murcia:

Titular: Don Fernando García Hernández

Suplente: Don Luis Pérez-Ródenas Espada

- En representación de la Junta de Personal:

Titular: Don Juan del Amor Carmona

Suplente: Don José Cano Martínez

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 de la expresada Ley 30/1992, se concede un plazo de diez días para recusación de los miembros del Tribunal, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

3.º- El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 23 de octubre de 2006, a las 9:00 horas, en el Edificio Columna (Dpto. Fomento y Empleo), sito en calle San Juan, s/n, de Molina de Segura, debiendo presentarse los aspirantes provistos del D.N.I. y demás elementos necesarios para la realización del ejercicio.

Molina de Segura, 11 de septiembre de 2006.—El Alcalde.

—

Moratalla

13239 Anuncio de contratación.

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Moratalla (Murcia), mediante Resolución nº 463/2006, de 2 de octubre, ha acordado proceder a la contratación que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CO.- 60/2006

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de un proyecto sobre reducción de la inestabilidad hidrogeológica y de los riesgos de inundaciones para la población en cauces que atraviesan núcleos de población en Moratalla (Murcia).

b) Lugar de ejecución: Moratalla.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 49.993,68 euros.

5. Garantía provisional: 999,87 euros.

6. Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Moratalla, C/ Constitución n.º 22, C.P. 30440. Teléfono: (968) 730258. Telefax: (968) 730543.

a) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fecha en que finalice el plazo para la presentación de las ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Documentación a presentar: Especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Moratalla, C/ Constitución n.º 22, C.P. 30440.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde el siguiente al de apertura de las ofertas recibidas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Moratalla, C/ Constitución n.º 22, Moratalla.

b) Fecha y hora: Se realizará en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo para la presentación de las mismas, a las catorce horas.

10. Otras informaciones.

La presente contratación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del programa Interreg III-C Robinwood.

11. Gastos de anuncios.

A cargo del adjudicatario.

Asimismo, el pliego de cláusulas administrativas particulares queda expuesto en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Moratalla a 3 de octubre de 2006.—El Alcalde, Antonio García Rodríguez.

—

Murcia

13212 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia relativo a la letra inicial del apellido que determina el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas convocadas durante el año 2006 (aprobada por acuerdo de Pleno de 20 de junio de 2006).

Esta Corporación Municipal ha celebrado en acto público, en sesión ordinaria del Pleno Municipal, el sorteo de la letra inicial del apellido para el orden de actuación